En San Miguel de Tucumán, a 21 días de noviembre de dos mil dieciocho y

# RESOLUCIÓN de Presidencia Nro 2.5/2018

#### VISTO

Que el Reglamento Interno prevé la publicación de los llamados a concurso, del listado de inscriptos y del orden de mérito definitivo de los postulantes seleccionados, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán como en un diario de amplia circulación provincial, y

### **CONSIDERANDO**

Oue en virtud de lo antes descripto, se hace necesario contratar la publicidad en los medios periodísticos de difusión masivos a fin de publicar el Acta de Cierre de Inscripción en el Concurso: Nº 197 para cubrir el cargo de Fiscal de Instrucción Penal de la V nominación del Centro Judicial Capital, convocado por Acuerdo nº 136/2018.

Que se emite el presente acto administrativo ordenando las publicaciones descriptas y autorizado efectuar la pertinente erogación con imputación al Presupuesto 2018: Programa 17 - Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 -Subprograma: 00 - Proyecto: 00 - Actividad: 01 - Fuente: 00010 - Recursos Tesoro General de la Provincia - Partida Principal: 300 - Servicio no Personal - Partida Parcial 360 -Publicidad y Propaganda – Partidas Subparciales: 361 – Publicidad y Propagandas Varias – Importe: \$11.733,13.-

Y por ello;

#### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

## RESUELVE

Artículo 1°: ORDENAR la publicación del Acta de Cierre de Inscripción del Concurso: Nº 197 para cubrir el cargo de Fiscal de Instrucción Penal de la V nominación del Centro Judicial Capital, convocado por Acuerdo nº 136/2018.

Artículo 2°: IMPUTAR la presente erogación al Presupuesto 2018: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 - Actividad: 01 - Fuente: 00010 - Recursos Tesoro General de la Provincia - Partida Principal: 300 - Servicio no Personal - Partida Parcial 360 - Publicidad y Propaganda -Partidas Subparciales: 361 - Publicidad y Propagandas Varias - Importe: \$11.733,13.-

Artículo 3º: COMUNICAR la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc. 1) y concordantes, Ley 6.070 y sus modificaciones. ANTE MI DOY FE

Artículo 4º: De forma.

MARIA SOFIA NACUL SECRETARIA CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

ANTONIO D. ESTOFAN RESIDENTE CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA